



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

[CLICK AQUÍ: CONSULTE O BAJE COPIA AUTOS ESTADOS](#)

JUZGADO 006
CIVIL MUNICIPAL DE PASTO

JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE PASTO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 0100

ESTADOS DEL 15-09-2020

Fecha: 15-09-2020

No PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE VS DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	Fecha Auto
52004003006 2015 00049 EA	Ejecutivo con Título Hipotecario	MARIA DEL CARMEN- DELGADO vs FABIAN - CHANA TIMANA	Traslado de dictamen pericial corre traslado avalúos bienes inmuebles	14/09/2020
52004003006 2015 00398 CE	Ejecutivo Singular	MIRIAM BERNARDA - BACCA vs JAIRO LEOPOLDO - PAZ YARPAZ	Auto admite sustitución poder RECONER PERSONERÍA a la estudiante la estudiante ANGIE DANIELA IBARRA GRANJA como apoderada de la parte ejecutante	14/09/2020
52004003006 2017 00236 DA	Ejecutivo Singular	ERICK YAMID - LOPEZ BENAVIDES vs SAMIR ALBERTO - MARTINEZ PERALTA	Auto decreta embargo remanente Decreta embargo remanente en el proceso 2018-0562 ante el Juzgado 3 pequeñas causas Pasto	14/09/2020
52004003006 2017 00449 SC	Ejecutivo Singular	CAROLINA - RUEDA NOGUERA vs SILVIO FRANCO-RAMOS CABRERA	Auto tiene en cuenta cambio de dirección CámaraComercio Informa Cambio Dirrección EstablecimientoComercial	14/09/2020
52004003006 2018 00103 CE	Ejecutivo Singular	EGDIVER MORENO NARVAEZ vs OLGA ROMELIA JOJOA GUACAS	Interlocutorio ordena seguir adelante ejecución y reconoce personería	14/09/2020
52004003006 2019 00131 SC	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO NACIONAL LTDA - COFINAL vs PAOLA JIMENA DELGADO	Auto ordena notificar en nueva dirección	14/09/2020
52004003006 2019 00382 EA	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE vs YOLANDA EVALINA - GOMEZ BOLAÑOS Y OTRO	Auto termina proceso Termina proceso. Of.1045,1046 y 1047	14/09/2020
52004003006 2019 00428 DA	Ejecutivo Singular	SANTIAGO ROSERO - DIAZ DEL CASTILLO vs DAVID MONTENEGRO GARCIA	Corrige numero cédula Se corrige cédula en oficio 02282 para el H.Departamental Nariño	14/09/2020
52004003006 2020 00019 EA	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO NACIONAL LTDA - COFINAL vs LUCY JOHANA JOJOA ROSERO	Auto ordena agregar documentos Agrega documento y tiene por aclarada petición de solo levantamiento medida cautelar y no terminación proceso	14/09/2020
52004003006 2020 00206 BI	Ejecutivo Singular	ALVARO FERNANDO PAZ RIVERA vs ANDREA ANDRADE	Corre traslado excepciones mérito a la parte contraria	14/09/2020
52004003006 2020 00207 BI	Ejecutivo Singular	ALVARO FERNANDO PAZ RIVERA vs GIOVANNI GUERRERO RODRIGUEZ	Auto declara nulidad Existe proceso de insolvencia persona natural no comerciante ante NOTaría Segunda de Pasto---2017-0009	14/09/2020
52004003006 2020 00209 BI	Verbal Sumario	MILTON HILARIO-ENRIQUEZ BEDOYA vs MARTHA ELENA - MONTILLA RIASCOS	Aún no corre traslado Excepciones mérito No acreditó pago de cános de arrendamiento	14/09/2020

No PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE VS DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	Fecha Auto
52004003006 2020 00220 EA	Ejecutivo Singular	SOCIEDAD ANONIMA NUEVA OPCION S.A. vs GILMA LUCIA - BELALCAZAR	Auto termina proceso por pago Termina proceso por pago Of. 1048 y agrega oficio pagador	14/09/2020
52004003006 2020 00262 EA	Ejecutivo Singular	AURA LIGIA - VASQUEZ MERA vs CRISTIAN EDUARDO ORTEGA VILLOTA	Auto agrega oficio Agrega Oficio llegado pagador Emssanar, y oficios llegados Bancolombia y Banco de Bogotá	14/09/2020

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 15-09-2020 Y LA HORA DE LAS 7:00 a.m., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 4:00 p.m.

"NOTA: EL HORARIO DE TRABAJO SEGÚN ACUERDO ACUERDO No. CSJNAA20-21 del 24 de junio de 2020, ESTÁ COMPRENDIDO ENTRE LAS 7 A.M. A 12 Y DE 1 P.M. A 4 P.M. y según el inciso 4º del Art. 109 del CGP, expresamente regula lo siguiente: “Los memoriales, incluidos los mensajes de datos, se entenderán presentados oportunamente si son recibidos antes del cierre del despacho del día en que vence el término.”"

BOLIVAR IMBACHI BENAVIDES
SECRETARI@